

Cayhuayna, 28 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con Oficio N° 076-2021-UNHEVAL-FICyA-D, del 20.ABR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite copia del Grado de Maestro en Gerencia Pública del docente ordinario JORGE ZEVALLOS HUARANGA, para su reconocimiento como tal;

Que el Vicerrector Académico, con Proveído Digital N° 659.2021.VRAcad.UNHEVAL, remite al Rector el documento del considerando anterior, pidiendo se emita la resolución de felicitación;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1248-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **FELICITAR** al docente **Mg. JORGE ZEVALLOS HUARANGA**, de la Facultad Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, por haber obtenido el GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** copia del grado del docente **Mg. JORGE ZEVALLOS HUARANGA**, a la Sub Unidad de Escalafón y Control; para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ENRIQUE ALONSO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FICA-URH
SUEyC-File
Interesado
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Loesif
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL